

A la Pedrosa Paragineses de paritizar el Regimiento numero
 de oficiales Soldados, que los mande Repartir entre esta Ciudad
 y Villa de Alcantarilla y Albuera, y con efecto para do señas qui
 dando la Ciudad esperandole; y abraue Rato, bolbio; Diciendo
 como do s. sup. se amam fclados, notiene notizia Individual
 del Regimiento, de oficiales y soldados, ni de que es un Regimiento
 completo, y que no puede alogar parte del en la Villa de Alcantarilla,
 y hazer en ella tranito estano che, que es bastante granamen
 para aque yuellos; y que la Ciudad queda de un m. s. de alo jamt
 du yonriendolo con el Coronel, que es agnientoca, vaxo la intclix en ca
 de que do s. sup. tiene herdon de m. Mda. para que a los soldados
 se les ponga Camas y no Serjones = Ha M. d. hamendolo oid
 con Seridos, Acordo que los Cau. Comu. de M. d. du yon jam
 do al xam, señalando Casarales a fiz, con firme aiuy rados. y a los
 soldados a simple Cubierto, con la orden de las Prouidencias que en
 bieron, y Comen; y quedan herdon a los Diputados que les pare
 ziere para que pasen a cargar la papa necesaria a la hacienda del s.
 de Simcon de Molina, quien la tiene dada con labrazos de sandole
 cada uno de un m. de la que se tiene con la obli gar. de boluere la
 a Reintegrar en el mismo sitio luego que se apan las heras =

D. Don Diego Arce,
 y Roxa

Su gar.

D. Juan de Leon

